



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá, D.C., febrero de 2020

PARA: **STELLA MARIA MARQUEZ VERBEL**
Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: **Resumen Procesos Instaurados por la Institución a favor y en Contra – octubre a diciembre de 2019**

Cordial saludo. Se remite la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019, con el fin de ser publicada en página web así:

1. Número de demandas en contra de la Entidad: siete (7)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO A CARGO DE LA NACIÓN Y TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DE PÉRDIDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
√ Marina Montoya de Rodríguez (Q.P.E.D) C.C. 20.188.528 de Bogotá (Herederos)	50 SMLMV, perjuicios materiales. Perjuicios Morales aún no se estiman	Por determinar	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Pendiente de remitirse el proceso a la sección tercera del Consejo de Estado, corporación que conocerá el recurso de apelación interpuesto por la parte actora.
√ Luis Felipe Vergara Cabal C.C. 19.088.319 de Bogotá	0 (Acción Popular) 2009-0428	No hay condena en dinero	Juzgado 30 Administrativo de Bogotá Se presentó informe del Comité de Seguimiento para el cumplimiento del fallo de la Acción Popular
√ Ricardo Martínez Quintero	\$402.000.000 Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bajo 2015-2174	Consejo de Estado Se encuentra al Despacho para fallo de segunda instancia.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

√ Luis Carlos Montoya	Reparación Directa \$132.000.000	Bajo	Juzgado 32 Administrativo Bogotá. Desde el pasado 29 de octubre entró al Despacho el proceso para fallo de primera instancia
√ Armando Jaramillo Salgado	110013105025201 80069700		Juzgado 25 Laboral del Circuito Se fijó para el 22 de enero de 2020 audiencia para tramitar Recurso de Apelación interpuesto por la Universidad, contra el auto que resolvió la excepción previa de falta de competencia
√ Martha Rocío Suárez Pulido	110013105011201 80059700		Juzgado 11 Laboral del Circuito La Audiencia llevada a cabo el 10 de diciembre profirió fallo decretando pago indemnizatorio, por 3 horas cátedra, correspondiente al I-2018. Negó los correspondientes a I-2019 y II-2019. También negó las 4 horas cátedra adicionales que solicitó en la demanda la actora. Ambas partes interpusieron Recurso de Apelación
√ Diego Fernando Morales	110013105028201 90028600		Juzgado 28 Laboral del Circuito El Despacho reprogramará una vez más la Audiencia, para el 29 de enero de 2020



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

2. Número de demandas instauradas por la entidad: Una (1)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO QUE RECLAMA LA UNIVERSIDAD A LA DEMANDADA	FECHA DEMANDA Y RADICADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
√ CLAUDIA TERESA DEL SOCORRO MUÑOZ BARBA Y OTROS C. C. 51.783.692 de Bogotá	\$382.727.669 Acción de Repetición 2009-0160	No Aplica	Se encuentra al Despacho para fallo de segunda instancia en la sección tercera del Consejo de Estado.

Atentamente,



CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
Jefe Oficina (e)

Elaboró: Elizabeth Alejo Moreno



ÉTICA, SERVICIO Y SABER